

# **Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones**

## **Plan Anual de Trabajo 2021**

Aquel que tenga salud tiene esperanza; y  
aquel con esperanza lo tiene todo

(Proverbio Árabe)

***“2021 Año Internacional de los Trabajadores de la Salud y de los Cuidadores” según se ha designado en la 73ª Asamblea Mundial de la Salud, reconociendo la dedicación y el sacrificio de millones de trabajadores en la atención sanitaria en la lucha contra la pandemia de COVID-19.***

**La salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos. Por lo tanto, el derecho a la salud constituye un derecho fundamental.**

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no consiste únicamente en la ausencia de enfermedad o discapacidad («Constitución de la Organización Mundial de la Salud», aprobada en 1946).

El derecho a la salud otorga a las personas el derecho a acceder a los servicios de cuidado médico.

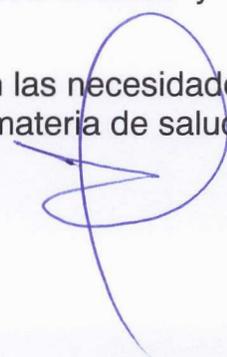
El derecho a la salud obliga al Estado a garantizar a los ciudadanos la posibilidad de poder disfrutar del mejor estado de salud posible. Esto significa que el Estado debe asegurar el mismo acceso a los servicios médicos al conjunto de su población.

De este modo, el derecho a la salud se divide en varios derechos específicos que se deben asegurar:

- El derecho a un sistema de protección de la salud.
- El derecho a la prevención y a tratamientos preventivos para luchar contra la propagación de enfermedades.
- El derecho al acceso a los medicamentos esenciales.
- La promoción de la salud materna e infantil.
- El derecho al acceso a los servicios de salud apropiados.
- Por último, la educación y la concienciación sobre la salud.

Además, la materialización del derecho a la salud supone que los países establezcan servicios de salud que estén disponibles en cualquier circunstancia, accesibles para todos, de buena calidad y aceptables (es decir, que se ajusten a la ética médica y sean respetuosos con las diferencias biológicas y culturales).

Por lo anterior, este plan de trabajo anual está enfocado en cumplir con las necesidades de los tapatíos y las capacidades del municipio para afrontar los retos en materia de salud.



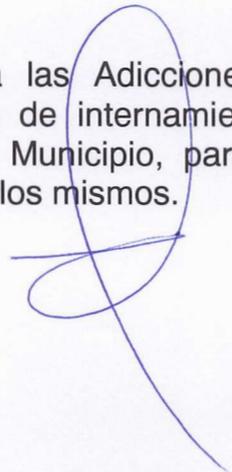
## Objetivos para el 2021

- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la salud pública en el Municipio.
- Promover reformas necesarias a los reglamentos aplicables en la materia, con la finalidad de eficientar los programas y procesos de salud en Guadalajara, y hacer la debida armonización con los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover políticas públicas de prevención, promoción e intervención en la salud.
- Fortalecer los reglamentos del municipio, a fin de que la coordinación interinstitucional sea más estrecha en la prevención, detección, atención y registro estadístico de incidencias en el caso de la contingencia sanitaria que representa el virus denominado Covid-19.
- Proponer un reconocimiento municipal en concordancia con la OMS que impulsó el 2021 como Año Internacional de la Salud y los Trabajadores Sanitarios, por la dedicación y sacrificio de estos profesionales durante la pandemia.
- Solicitar al titular de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara que rinda informe del plan de trabajo 2020-2021 del área a su cargo ante los integrantes de esta comisión edilicia, para evaluar los alcances y necesidades de la dependencia y áreas de oportunidad, especialmente aquellas en las que este cuerpo colegiado puede coadyuvar.
- Propiciar el fortalecimiento de los Servicios Médicos Municipales en cuanto a la calidad de sus servicios.
- Participar de manera activa y fortalecer en las diferentes zonas del municipio, acciones preventivas y de autocuidado.
- Gestionar ante las diversas instancias municipales y estatales una campaña anual con estrategias y acciones renovadas para evitar la propagación de enfermedades transmitidas por vectores como Dengue, Zika y Chikungunya.
- Buscar que se instrumente y aplique un sistema de información con respecto a las incidencias de padecimientos, rangos de edad, perfiles, de quienes reciben asistencia, para fines de planeación y reorientación de políticas públicas en el tema.

- Revisar el avance y coadyuvar en el proceso de las nuevas unidades médicas municipales de la Cruz Verde.
- Gestionar ante las comisiones necesarias y cuerpo edilicio un presupuesto anual congruente con las necesidades de la ciudad en materia de salud.

### **Combate a las Adicciones en Guadalajara**

- Dar seguimiento a los planes de prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones enfocadas sobre todo en niños y jóvenes.
- Apoyar al Consejo Municipal Contra las Adicciones a fortalecer el programa de atención y rehabilitación a los consumidores de las drogas de alto impacto, especialmente de la conocida como Cristal.
- Instruir al Consejo Municipal de Prevención y Combate a las Adicciones de Guadalajara para actualizar el padrón de todos los centros de internamiento y asociaciones civiles encargadas en estos temas dentro del Municipio, para dar seguimiento puntual a los modelos de atención y efectividad de los mismos.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal stroke and a long, sweeping tail that extends downwards and to the right.